



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

A DE PARTES	
RECIBIDO	
N.º	Fecha 23/8

DECRETO U. DE C. N.º

90 442 /

VISTOS:

La renuncia de fecha 7 de agosto de 1990 presentada por la Sra. MARIA GRACIELA CARRO DONNA a su Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en el Proyecto EULA; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N.º 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase, a contar desde el 11 de agosto de 1990, la renuncia presentada por la Sra. MARIA GRACIELA CARRO DONNA al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales convenido por el período 1º de mayo de 1990 hasta el 31 de octubre de 1990, en el Proyecto EULA.
- 2º En consecuencia, los honorarios brutos convenidos con la Sra. Carro Donna se reducen al monto total de \$ 293.333.-

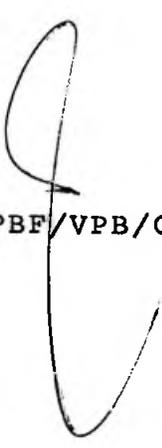
Transcríbese al Sr. Director del Proyecto EULA; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 14 de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ÁLVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


PBF/VPB/GAJ/eos.